



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 2.439.-

MAT: Aprueba bases administrativas de licitación Servicio de mantención para sistemas de calefacción establecimientos de Laja.

Laja, 25 de abril de 2014.-

VISTOS:

1. Bases Administrativas de licitación Servicio de mantención para sistemas de calefacción establecimientos de Laja.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°190 de fecha 25 de abril de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
3. Solicitud de pedido N°356 de fecha 25 de abril de 2014, emitida por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE bases administrativas de licitación Servicio de mantención para sistemas de calefacción establecimientos de Laja., a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

2.- ESTABLÉZCASE, la unidad técnica de evaluación de ofertas que estará conformada por: Director del DAEM, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, Arquitecto encargada de proyectos e infraestructura del DAEM.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE